



La Abogacía reivindica lo que el Notariado no piensa quitarle

Justicia ♦ Los notarios aseguran que hay espacio para todos

TERESA RUIZ
truiz@neg-ocio.com

Muchas han sido las reacciones desde que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, hablara el miércoles en una cadena de radio sobre "matrimonios y divorcios ante notario". No se ha hecho esperar el comunicado de la Abogacía, colectivo que por sí las moscas ya ha reivindicado "la necesaria y preceptiva intervención del abogado en las separaciones y divorcios de mutuo acuerdo".

Decimos "por sí las moscas" puesto que, en realidad, no parece que Gallardón o los notarios pretendan arrebatar nada a los abogados en este terreno.

En primer lugar, porque en la reunión que mantuvo el miércoles Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), con el ministro, éste aseguró que "dicha reforma no afectaría a la preceptiva intervención del abogado en este tipo de proce-

sos", según reza el comunicado.

Y en segundo lugar, porque tal y como ha declarado a NEGOCIO el vicepresidente del Consejo General del Notariado, Joan Carles Ollé, "la figura del abogado es muy importante en estos casos". Con lo cual, él deduce que los letrados "van a seguir teniendo la presencia que han tenido hasta ahora, tanto por una vía como por la otra".

Lo cierto es que por el momento poco o nada se sabe de la medida apuntada por Gallardón, cuyo objetivo es descongestionar los colapsados juzgados españoles. Por ello, ni las reivindicaciones (por parte de la abogacía) ni las justificaciones (por parte de los notarios) se pueden concretar demasiado.

Así, los abogados se limitan a resaltar "la importancia que supone para los ciudadanos contar con el asesoramiento jurídico especializado de los abogados en todos los procesos o conflictos de índole matrimonial", y los notarios a asegurar que "hay espacio para todo el mundo", en palabras de Ollé.

El conflicto podría plantearse si el notario (también profesional del Derecho), adquiriera con la nueva legislación potestad para realizar el papel del abogado en este terreno. "En un divorcio de mutuo acuerdo hay que redactar el convenio regulador y el quien está capacitado para ello es el abogado", explica Ollé. Añade que aún nadie conoce los detalles de esta iniciativa, puesto que eso corresponde al ministerio, pero que "sería un error de planteamiento" arrebatar esa facultad al abogado.



Joan Carles Ollé, vicepresidente del Notariado. AN

Ollé asegura que el Notariado guarda un pleno respeto por los colectivos de abogados, jueces y fiscales, y aboga por trabajar en "una línea de consenso, colaboración y diálogo".

El ciudadano tendrá que decidir, apunta Ollé, por qué vía desea actuar: judicial o notarial. "Desde hace mucho y desde di-

versos ámbitos se venía reclamando una ley de jurisdicción voluntaria".

El vicepresidente de los notarios pone como ejemplo las actas de declaración de herederos, un trámite que desde hace años se puede realizar por las dos vías señaladas sin que haya supuesto ningún conflicto. ♦

EL PRECIO

¿Cuánto más costará?

■ Joan Carles Ollé asegura que ir por la vía notarial en caso de divorcio o matrimonio tendrá "un coste muy moderado". En cualquier caso, la remuneración aún no se ha definido, aunque Ollé afirma que "no va a ser una vía más cara que la judicial". Destaca también el valor añadido de "la agilidad y la rapidez". ♦